



Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 1.224, de fecha 31 de octubre de 2019, se dispone lo siguiente:
«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al Pleno Corporativo de esta Excma. Diputación Provincial, para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, el próximo día 6 de noviembre de 2019 y hora de las 9:00 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRESIDENCIA

- 1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excma. Diputación Provincial el día 4 de octubre de 2019, con carácter extraordinario y en primera convocatoria.
- 2.- Toma de posesión de la Diputada Provincial D^a. Elena Fernández Díaz.
- 3.- Dar cuenta de Decretos del mes de Agosto y Septiembre de 2019.
- 4.- Subsanación de acuerdos de nombramiento de representantes de esta Diputación en el Consorcio Ciudad de Toledo y en el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo.

ÁREA DE COOPERACIÓN, INFRAESTRUCTURA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

- 5.- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por inserción de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- 6.- Aprobación inicial expediente número 46/2019 de modificación de créditos, por crédito extraordinario del presupuesto de la Diputación Provincial de Toledo.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a 31 de octubre de 2019.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-5901